

PROYECTO DE DESARROLLO DE
PROMOCIÓN EMPRESARIAL “Feme CASH”

El presente Proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial “Feme CASH” es elaborado por FEMENINA S.R.L. en cumplimiento a las disposiciones del “Reglamento para Otorgar Autorizaciones de Promociones Empresariales”, emitido por la Autoridad de Fiscalización del Juego mediante Resolución Regulatoria Nro. 01 – 00004 – 24, de fecha 31 de octubre de 2024.

A continuación se presenta a su Autoridad, el Proyecto de desarrollo de la Promoción Empresarial “Feme CASH”:

a. Nombre de la promoción Empresarial

El nombre de la promoción empresarial es: “Feme CASH”.

b. Especificación del periodo de duración

La promoción empresarial Feme CASH tiene un periodo de duración del 19 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

c. Modalidad de premiación o cualquier medio de acceso al premio

I. Modalidad de premiación:

La modalidad de premiación es por “Cualquier otro medio de acceso al premio”.

II. Descripción de la forma de acceso al premio en cualquier otro medio de acceso:

Todas las personas podrán acceder y participar de esta promoción empresarial denominada “Feme CASH”, al realizar una compra de producto (s) y/o artículo (s) que comercialice FEMENINA S.R.L. a través de sus tiendas de Femenina y tiendas de Isa+Mateo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Proyecto.

De acuerdo al valor de las compras señaladas en el cuadro siguiente, las personas se llevarán **como premio, un vale de compra Feme CASH**, para ser utilizado en

futuras compras de productos de las tiendas Femenina e Isa + Mateo, dentro del periodo de uso o utilización de los Vales de Compra Feme Cash, que es desde el 01 de diciembre 2025 hasta el 05 de marzo de 2026.

Cuadro de Valores y Condiciones para la obtención de los Vales de Compra Feme CASH (premios) y para su uso o utilización:

Valor (Bs) de Compras para adquirir los Vales de Compra Feme CASH	Premio (Vale de Compra Feme CASH)	Condición para utilizar el/los Premio(s)
Por cada compra de Bs 350 a 549	1 Vale de Compra por Bs 50	Los vales de compra Feme Cash de Bs 50 podrán ser utilizados en facturas superiores a Bs 100.
Por cada compra de Bs 550 a 849	1 Vale de Compra por Bs 80	Los vales de compra Feme Cash de Bs 80 podrán ser utilizados en facturas superiores a Bs 160.
Por cada compra de Bs 850 a 1049	1 Vale de Compra por Bs 120	Los vales de compra Feme Cash de Bs 120 podrán ser utilizados en facturas superiores a Bs 240.
Por cada compra de Bs 1.050 en adelante	1 Vale de Compra por Bs 150	Los vales de compra Feme Cash de Bs 150 podrán ser utilizados en facturas superiores a Bs 300.

Los vales de compra Feme CASH son acumulables, es decir que, si, por ejemplo, una persona adquirió 3 vales de compra Feme Cash por Bs 50,00, en su próxima compra, dentro del periodo de uso de los Vales de Compras Feme Cash, puede utilizarlos por el monto total de Bs 150,00.

Las personas que compren producto (s) y/o artículo (s) en descuento u oferta, también podrán obtener los vales de compra Feme Cash como premio, de acuerdo con los valores y condiciones descritos en el cuadro detallado anteriormente.

Especificaciones adicionales:

- El premio (vale de compra Feme CASH) no podrá ser sustituido por otros bienes distintos a los indicados en esta promoción (productos y/o artículos de las tiendas Femenina e Isa+Mateo).
- No podrá pedirse dinero en efectivo por el premio (vale de compra Feme CASH).
- Para todas las compras realizadas por los ganadores, se deberá emitir la factura correspondiente y se deberá registrar dicha factura en el soporte digital a ser presentado a la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- Son válidas las facturas de compras emitidas durante el periodo de participación desde el 19 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- El uso de vales de compra Feme CASH no aplica para compras de productos y/o artículos con descuentos, en promociones u oferta.
- Todos los trabajadores de FEMENINA S.R.L. gozan de un código de descuento para las compras que realice en las tiendas de FEMENINA S.R.L.; en este sentido, los trabajadores de FEMENINA S.R.L., no podrán utilizar su código de descuento, si es que optan por participar de la presente promoción empresarial. En definitiva, deberán optar por utilizar su código de descuento o por participar de la promoción empresarial “Feme CASH”, sin embargo, no pueden acceder a ambos de manera simultánea.
- El periodo de uso, utilización o redención de los Vales de Compra Feme CASH, es a partir del 01 de diciembre 2025 hasta el 05 de marzo de 2026 inclusive.

d. Lugar y fecha de entrega de premios, y puntos de utilización de los premios:

I. Lugar de entrega de los premios:

Los lugares o puntos de entrega de los **premios, que son los Vales de Compra Feme CASH**, son todas las tiendas de Femenina e Isa+Mateo en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, mismas que se encuentran en las siguientes direcciones:

Santa Cruz:

Tiendas Femenina:

- Av. Irala, esquina Gualberto Villarroel
- Calle Colón, esquina Ayacucho
- Las Brisas Mall Local #291
- Ventura Mall Local #25

Tienda Isa+Mateo:

- Ventura Mall Local #54

La Paz:

Tiendas Femenina:

- Av. Montenegro Calle 18 #1078
- Av. Arce # 2656
- Av. Mariscal Santa Cruz #1350 Edif. Dante

Cochabamba:

Tiendas Femenina:

- Av. Salamanca Edif. Diagonal #634
- Av. San Martín entre Bolívar y Av. Heroínas. Edificio Glamor

II. Fecha de entrega de premios:

La fecha de entrega de los premios es desde el 19 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se aclara que los premios son los Vales de Compra Feme CASH.

III. Vigencia en la que pueden hacer uso de los Vales de Compra Feme CASH:

El tiempo o vigencia para utilizar los Vales de Compra Feme Cash, es a partir del 01 de diciembre de 2025 hasta el 05 de marzo de 2026 inclusive.

IV. Puntos donde podrán ser utilizados los Vales de Compra Feme CASH:

Los lugares o puntos para utilizar los Premios, que son los Vales de Compra Feme CASH, son todas las tiendas de Femenina e Isa+Mateo en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, mismas que se encuentran en las siguientes direcciones:

Santa Cruz:

Tiendas Femenina:

- Av. Irala, esquina Gualberto Villarroel
- Calle Colón, esquina Ayacucho
- Las Brisas Mall Local #291
- Ventura Mall Local #25

Tienda Isa+Mateo:

- Ventura Mall Local #54

La Paz:

Tiendas Femenina:

- Av. Montenegro Calle 18 #1078
- Av. Arce # 2656
- Av. Mariscal Santa Cruz #1350 Edif. Dante

Cochabamba:

Tiendas Femenina:

- Av. Salamanca Edif. Diagonal #634
- Av. San Martín entre Bolívar y Av. Heroínas. Edificio Glamor

A efectos de llevar un registro adecuado de la entrega de los vales, dentro de la promoción empresarial, FEMENINA S.R.L. registrará en una base de datos, en formato digital, las siguientes especificaciones:

1. Nombres y apellidos del ganador.
2. Número de Cédula de Identidad y lugar de expedición.
3. Detalle del valor del premio entregado.
4. Fecha de Entrega del Premio (vale).
5. Nro. de Factura.
6. Lugar de entrega de premio: sucursal.
7. Número de teléfono fijo o celular.
8. Observaciones.

En caso de que el ganador, reciba más de un Vale de Compra Feme CASH, se procederá a su registro de manera individual en la base de datos digital, es decir cada premio recibido, en una fila.

Esta base de datos será enviada en formato digital a la Autoridad de Fiscalización del Juego, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de la promoción empresarial.

e. Premios ofertados con indicación del valor comercial

A continuación, se detalla la cantidad de premios ofertados durante el periodo de la promoción empresarial “Feme CASH”:

Cantidad	Detalle de Premios	Precio/Valor por cada premio (Bs)	Total (Bs)
Indeterminada	Vales de Compra Feme Cash por Bs 50.	50	Indeterminado
Indeterminada	Vales de Compra Feme Cash por Bs 80.	80	Indeterminado
Indeterminada	Vales de Compra Feme Cash por Bs 120.	120	Indeterminado
Indeterminada	Vales de Compra Feme Cash por Bs 150.	150	Indeterminado